

27
quintero, los seiscientos y librados y pide se le despache promp-
tamente por no sufrir dilacion la satisfaccion a los pobres. Son
nabros lo hace presente a esta Ciudad a fin de que en su
inteligencia de la providencia mas combeniente. Y haviendo
Oido con el Consuelo de tener asegurados este abasto como
uno de los mas principales para este publico; teniendo pre-
sente la provision de satisfacer estos gastos y los ningunos cau-
dales en la bolsa de Propios y estar reintegrado el del Poite
del Pan de los que se sacaron para el encierro de nieve del
año pasado. Acordó se haga salida de las arcas de ch
posito de los dho. catorcemill y quinientos reales yncluso en
ellos los seiscientos de que no se aecho salida y los reciva D.
Francisco Hernandez Zelada Depositario de Propios para que
se los entregue a D. Bernardo Crespo con testimonio de este
Acuerdo y recibos que en con la mayor brevedad de la
quenta de su distribucion; quedando como queda esta
Ciudad en la obligacion de reintegrar los en las primeras
mercedes que produxere el arrendamiento del abasto de la
nieve =

D. Vicente Correa
D. Salamanca

Acordado

D. Juan Lopez Baeza
D. Juan Lopez Baeza

